



## **Resolución Gerencial General Regional N° 262 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao,

20 ABR. 2010

### **VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 229-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 05 de Abril de 2010, Informe N° 007-2010-GRC/GRDNYDC/JCM del 13 de Abril de 2010, el Memorando N° 214-2010-GRC-GRDNYDC del 14 de Abril de 2010 emitido por el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución Gerencial General Regional de Vistos, se aprobó la conformación del Comité Especial encargada de conducir el proceso de Selección correspondiente a la **Adquisición de Combustible** para la Actividad: **Serenazgo Regional 2010**; designando al Lic. Julio Moreno Carrasco como Presidente del referido Comité, en atención a lo recomendado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil y a la Oficina de Logística;

Que, la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero de 2008, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional de esta entidad, señala en su Artículo 8° *"Los Consejeros Regionales no pueden ejercer cargos administrativos ni ejecutivos en el Gobierno Regional, salvo que hayan sido elegidos siendo trabajadores y no exista conflicto de intereses"*;

Que, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 273 del 31 de julio de 2008 se otorgó Licencia con Goce de Haber, hasta por el máximo establecido de 80 horas mensuales, a favor del trabajador Julio Moreno Carrasco;

Que, mediante el Informe N° 007-2010-GRC/GRDNYDC/JMC, Don Julio Moreno Carrasco, solicita se le excluya como miembro del Comité de Selección, en su calidad de Presidente; y, en atención a ello la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, por el Memorando N° 214-2010-GRC-GRDNYDC, solicita que el Lic. Julio Moreno Carrasco, sea reemplazado por el Ing. Roger Hernan CABEZA ESPINOZA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno regional del Callao;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 229-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR del 05 de Abril de 2010,** que aprueba la conformación del **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección para la **Adquisición de Combustible** para la Actividad: **Serenazgo Regional 2010**, de acuerdo a lo siguiente:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • Ing. Roger Hernan CABEZA ESPINOZA | Presidente |
| • Sr. Eulalia Echegaray Supa        | Miembro    |
| • Abog. Luis Roberto Bondy Seguin   | Miembro    |



